

como trabajo de Geografía botánica, no obstante las objeciones que hayan podido hacer quienes están interesados en resaltar mérito al que sólo merece alabanzas.

Termina en este segundo tomo el estudio de la distribución geográfica de los vegetales de estas islas, con una riqueza extraordinaria de croquis, en los cuales se hace un cargo de los puntos en donde residen interesantes especies que dibujan los sitios de análogas condiciones de vida, siendo muy instructiva para el aficionado a esta clase de estudios la comparación de los croquis de una isla con otra.

Podemos estar satisfechos, pues, de poseer una obra completa de la flora baleárica, que servirá de continua consulta a todos los que nos interesamos por estos agradables estudios, y felicitamos una vez más a su autor, por haberla dado término; quedándole reconocidísimos por su obsequio.

E. Castaños.

* * *

Estudio de Hacienda pública por José de J. Zarranz y Sanchez, Doctor en Derecho público.—La Habana, Cuba, Diciembre, 1921.—Volumen en cuarto.—Imprenta «El Sol». —1922.

Precedido de un Prólogo de D. Rafael Montero y de un juicio crítico del Dr. F. Cabrera Justis, profesor de Derecho público de la Universidad Nacional Cubana, el Dr. Zarranz desarrolla en treinta y seis capítulos un *Estudio de Hacienda Pública* que puede considerarse como completo y apropiado para fines docentes. Como dice el prologuista, esta obra ha de prestar gran servicio a los estudiantes y a los lectores en general, lo que se comprende fácilmente, observando que el autor ha condensado en su trabajo los textos más usuales en las cátedras y de mejor concepto entre los dedicados a esta disciplina.

Lo verdaderamente peculiar del tratadista es el estilo; un **estilo conciso, terminante, de precisión tal que en sus párrafos**

siempre breves, no podría limarse nada. Así no es de extraña que a la apreciación del lector las explicaciones del Dr. Zarranz aparezcan como la sucesión de una serie de principios y definiciones en los que de una manera clara, fácilmente asimilable se establecen los conceptos capitales de la actividad financiera y económica, a saber los gastos, el presupuesto, los ingresos y los impuestos, dando a las teorías tal generalidad que en su enumeración figuran aparte de las formas de tributación cubanas, las italianas, alemanas y austriacas sobre la renta. Pasa revista a los impuestos indirectos y hace un examen de los monopolios sin excluir el de la Lotería en el que, por extensión del concepto, sin duda, engloba el juego, patrimonio actual del Principado de Mónaco, señalando a Italia, España, Austria y varios estados alemanes como sostenedores de esta fuente de públicos ingresos en la que «las apuestas no están en razón directa de las respectivas probabilidades, lo cual hace que sea un juego inmoral», sintetizando las ideas de los hacendistas sobre tal monopolio al afirmar que «más que las ventajas económicas de la tolerancia y disciplina» legislativa, deben tenerse en cuenta las financieras, derivadas «de la imposición de ganancias realizadas en establecimientos» de juegos autorizados». Sigue el examen de la materia con los impuestos de recaudación mediata y los de recaudación inmediata y termina la obra con las nociones capitales sobre la Deuda pública.

Como puede observarse, se trata de una obra-guía para el profesor y para el alumno que en un plan de cultura general es más que suficiente para ilustrar a las personas aficionadas al estudio.

Justo es que lo sentemos así para elogio del trabajo realizado por el autor, cuya utilidad es innegable.

Y damos también las gracias a la Secretaría de Estado de la República de Cuba (Negociado de asuntos generales y canje internacional) que ha distinguido a nuestro Ateneo con el envío de un ejemplar de la obra de referencia.

José Cotrina.